

bre de 1942 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y los excedentes, los certificados y declaraciones juradas exigidos por la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y por el Decreto de 26 de julio de 1956 sobre situaciones del profesorado de Enseñanza Media («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto siguiente).

Décimo. La toma de posesión de quienes cambien de destino en virtud de este concurso se efectuará entre el 1 de julio y el 1 de octubre siguiente a su designación, conforme al artículo segundo del Decreto número 1154/1961, antes citado.

Los procedentes de las situaciones de supernumerario y excedente tomarán posesión en el plazo que señala el artículo 15 del Decreto de la Presidencia del Gobierno, de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Decimoprimer. En cuanto no aparece determinado en las normas anteriores regirán las del citado Decreto y las de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Decimosegundo. La presente convocatoria será hecha pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más aviso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1962.—P. D., Lorenzo Vilas.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Filología románica» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Vacante la cátedra de «Filología románica» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca. Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Vacante la segunda cátedra de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo ser-

vicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Geografía Física (para desempeñar Geología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente). Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Declarar admitidos a los opositores, convocadas por Orden de 7 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1962) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Geografía Física (para desempeñar Geología)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, los siguientes opositores:

Don Constantino Gaibar Puertas, y
Doña Carmen Virgili Rodón.

Segundo. Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes:

Don José Antonio Martínez Alvarez. (Por no detallar en la instancia, expresamente, todos los requisitos que debe cumplir y que se exigen en el anuncio-convocatoria, y por falta de presentación del certificado de la función docente, expedido con arreglo a la Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo), y

Don Manuel Julivert Casagualda (Por no detallar, expresamente, en la instancia, como el anterior, todos los requisitos que debe cumplir, exigidos en la convocatoria, y por falta de presentación del certificado de los dos años de función docente, o investigadora, expedido con arreglo a la Orden de 2 de noviembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 8.)

Tercero. Los aspirantes excluidos que figuran en el número 2 de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las ya citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Oviedo.

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Francisco Villalón y Villalón y don Toribio Ferrero López con-

tra Resolución de esta Dirección General, de 9 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se les declaró excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» de la Facultad de Veterinaria de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo, convocadas por Orden de 28 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de noviembre del mismo año);

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados, en sus respectivos recursos, justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de la mencionada oposición, y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a la misma que, en principio, fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la citada cátedra los siguientes opositores:

Don Bernabé Sanz Pérez
Don José Luis Sotillo Ramos
Don Francisco Villalón y Millalón
Don Toribio Ferrero López
Don Manuel Rodríguez Rebollo
Don Justino Burgos González

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 28 de febrero de 1962 convocando concurso para proveer una plaza de Notario en el Instituto Nacional de Colonización.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Notario en el Instituto Nacional de Colonización, cuya provisión se hace necesario en la forma prevista en el artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del día 29),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Autorizar a V. I. para convocar concurso para proveer una plaza de Notario en el Instituto Nacional de Colonización.

2.º Autorizar a V. I. para dictar las normas por las que ha de regirse este concurso y las demás complementarias que se consideren precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Colonización.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Novelda.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para optar al concurso de Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Novelda, se hace constar que han sido admitidos al citado concurso, sin exclusión alguna, los señores que a continuación se indican:

Funcionarios de Hacienda

Don Rodrigo Ochoa Vidorreta, Auxiliar mayor de tercera clase.

Don José Luis Jarama Alcolea, Auxiliar mayor de tercera clase.

Don Joaquín García Montesinos, Jefe de Negociado de segunda clase.

Don Alvaro Fernando González Azcona, Auxiliar mayor de segunda clase.

Don Moisés Piñeiro Ares, Jefe de Negociado de tercera clase.

Don José Martínez García, Jefe de Negociado de tercera clase.

Don Marcelo Luis Busteros Pérez de Arenaza, Jefe de Negociado de tercera clase.

Don Cirilo Esparza Gómez, Auxiliar mayor de tercera clase.

Don Fernando Gómez Quinzanos, Jefe de Negociado de primera clase.

Don José Núñez Ramón, Jefe de Negociado de tercera clase.

Solicitantes en el turno libre

Don Antonio Hernández Miralles, Auxiliar de Contribuciones de primera clase.

Don José María Lacruz Gazoria, Auxiliar de Contribuciones de primera clase.

Don Fernando Palao Menor, Auxiliar de Contribuciones.

Don Clemente Santome Castro, Perito mercantil.

Don Emiliano Corral García, vecino de Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de la base V del citado concurso, en relación con el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Alicante, 7 de marzo de 1962.—El Presidente, Alberto Lagar de Aramburu.—1.675.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso para la provisión de la plaza de Director técnico-administrativo del Colegio provincial de San José.

A los efectos del artículo octavo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, y una vez que ha sido publicada la lista de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Director técnico-administrativo del Colegio provincial de San José, establecimiento de la excelentísima Diputación, se hace saber la composición del Tribunal, de conformidad con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 9 de enero de 1962, y «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero del mismo año.

Tribunal

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Gil Peiró, Presidente de la excelentísima Diputación provincial, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Don Alvaro de Lapuerta Quintero, Abogado del Estado, Jefe; don Victoriano Colodrón Morán, representante del Profesorado oficial; don Manuel Corella Marrufo, representante de la Dirección General de Administración Local; don Bernardo Sobrino Martínez, Diputado provincial y Presidente de la Comisión de personal; don Feliciano Román Ruiz, Diputado provincial y Visitador del Colegio provincial de San José.

Secretario: Don Carmelo Aguado Ortiz, Oficial Mayor Letrado de la Corporación y Secretario accidental de la misma.

Los concursantes admitidos podrán impugnar el nombramiento del Tribunal dentro del plazo de quince días, en esta excelentísima Diputación provincial, a contar desde el siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para conocimiento y efectos, y muy especialmente de los interesados.

Guadalajara, 15 de marzo de 1962.—El Presidente, Antonio Gil Peiró.—1.186.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para proveer dos plazas de Oficiales de la escala técnico-administrativa.

El Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada, según acuerdo de 26 de octubre de 1961, para proveer dos plazas de Oficiales de la escala técnico-administrativa de esta Diputación, quedará integrado por los siguientes señores: